



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000016 -2022/MDSA

Santa Anita; 28 ENE 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 000053-2021/MDSA de fecha 30 de Diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 2.1) de la Ley N° 27470, modificada por la Ley N° 27712, establece que *“en cada municipalidad provincial, en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante **resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal**. El referido comité está integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura”;*

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de diciembre de 2021 se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 000053-2021/MDSA la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de Santa Anita periodo 2021-2023;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 6°; el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de Santa Anita 2021-2023, el mismo que estará integrado por:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANIZACIÓN	PERIODO
1	ALCALDE	REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	2021-2023
2	SUBGERENTE DE SALUD Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	
3	VICTOR CUBA SALVATIERRA	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
4	ANA MARIA HUAPAYA MONTOYA	MINISTERIO DE SALUD	
5	CHARO ELIZABETH ALEJOS TORRES	O.S.B DISTRITAL DEL VASO DE LECHE MADRES EJECUTIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ANITA	
6	ZABY MARIETA GALINDO QUIJANO	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DISTRITAL DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE DE SEGUNDO NIVEL - SANTA ANITA	
7	MARTA CAROLINA CHUQUILLANQUI HUMALIES	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DISTRITAL DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE DE SEGUNDO NIVEL - SANTA ANITA	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano y demás unidades orgánicas competentes de esta Corporación Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente resolución se notifique a las unidades orgánicas correspondientes para su conocimiento y su publicación en la página web de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSELUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE